



DECRETO ALCALDICIO N° 2392

Quillón, 23 MAYO 2025

VISTOS:

- Solicitud de cometido de los siguientes funcionarios (as): Javiera Araya, Felipe Pereira, Luis Muñoz, Joselyn Jara, María Urriola, Rodrigo Alarcón, Rogers Jara y Yoselinne Soto.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 6548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, cometido al o los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
19/05/2025	Javiera Araya Sepúlveda	Tens CESFAM	Traslado de usuaria para control en hospital Herminda Martín.	Chillan
19/05/2025	Felipe Pereira Fernández	Tens CESFAM	Traslado de Paciente a hospitalización a Herminda Martín.	Chillan
20/05/2025	Luis Muñoz Díaz	Conductor CESFAM	Traslado y retiros.	Chillan Bulnes
20/05/2025	Joselyn Jara Valenzuela	Kinesióloga CESFAM	Reunión equipo gestor.	Chillan
27/05/2025	María Urriola Duran	Administrativa CESFAM	Encuentro anual municipio y servicio local.	Chillan
27/05/2025	Rodrigo Alarcón Valenzuela	Kinesiólogo CESFAM	Encuentro anual municipio y servicio local.	Chillan
27/05/2025	Rogers Jara Contreras	Enfermero CESFAM	I Jornada de actualización.	Chillan

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
29/05/2025	Rogers Jara Contreras	Enfermero CESFAM	III Jornada de psiquiatría y salud mental	Chillan
30/05/2025	Yoselinne Soto Becerra	Jefa SOME CESFAM	Reunión sidra	Cobquecura

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y cuando corresponda devolución de pasajes por el o los días antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE



EDUARDO ANDRÉS HIDALGO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

JOP/SVV/jaq.

22/05/2025

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.